



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de San Martín
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 175-2018-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, 04 de mayo de 2018.-

VISTO: El Oficio Nro. 130-2018-CSJR-USJ-GAD-CSJSM/PJ de fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Resolución Administrativa Nro. 352-98-TP-CME-PJ, modificado mediante Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial Nro. 436-98-SE-TP-CME-PJ, del Reglamento de Peritos Judiciales, establece que el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ- deberá revalidar anualmente su inscripción, previo pago del derecho correspondiente;

Que, mediante el Oficio del visto, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales esta Corte Superior de Justicia de San Martín, adjunta la relación de los Profesionales quienes previo pago del arancel judicial respectivo solicitan su reinscripción en la Nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de San Martín, para el presente año judicial 2018;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, vela por el cumplimiento de las Directivas emitidas por los órganos de gobierno; dictando las medidas administrativas internas para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos de emergencia;

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 4) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REVALIDAR, la Nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de San Martín, para el presente año judicial 2018, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de San Martín
Presidencia

Artículo Segundo.- DISPONER que la Coordinadora I del Área de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de San Martín, inscriba a los citados profesionales en el sistema de información correspondiente.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, de la Gerente General del Poder Judicial, de los Magistrados del Distrito Judicial de San Martín, del Gerente de Administración Distrital de San Martín, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de San Martín, del Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, de la encargada del Área de Imagen Institucional de ésta Corte Superior, para su difusión, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



FERNANDO AUGUSTO ZUBIATE REINA
Presidente (E)



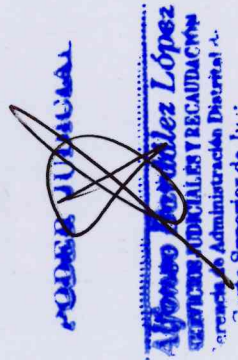
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



RELACION DE PERITOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE REVALIDACION PARA EL PERIODO 2018 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	DIRECCION Y TELEFONO
1	Daniel Diaz Pérez	Ingeniero Civil	Jr. Micaela Bastidas N° 402 Telf. 942926488 - Tarapoto.
2	Erbin Jorge Diaz Navarro	Ingeniero Civil	Jr. Iquitos S/N Calzada- Moyobamba .Telf.942874950 .
3	Gilberto Gomez Shapiama	Ingeniero Agrónomo	Jr.: San Martín N° 1165 - Barrio Partido Alto -Tarapoto - Telf.: 942981921.
4	Carlos Alberto Lizarzaburo Diaz	Contador Publico	Jr. San Martín N° 946- Telf. 042-525917-944408795 - Tarapoto.


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
LARRY EDUARDO COFOMADO Zegarra
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES


PODER JUDICIAL
Alfonso Posadas López
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
Gerencia de Administración Distrital A.
Calle Superior de T. . .